



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
ABSORCIÓN MANO DE OBRA

DECRETO ALCALDICIO N° 4.099.-

QUILLÓN, Noviembre 06 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 75 de fecha 06.11.2018, de la Directora de Obras Municipales (S);
2. **Programa Absorción Mano de Obra para Ejecutar Construcción de Baños en Sector San Ramón y Canchillas, Además de Reparar Cubierta y Cielo de Sede Social Sector Los Cruceros**, elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 105 de fecha 23.10.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **PROGRAMA DE ABSORCION MANO DE OBRA PARA EJECUTAR CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN SECTOR SAN RAMÓN Y CANCHILLAS, ADEMÁS DE REPARAR CUBIERTA Y CIELO DE SEDE SOCIAL SECTOR LOS CRUCEROS**", a realizarse en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **15.000.000.-** (quince millones de pesos), que serán imputados al ítem **215 31 02 004 001 048 SP 02** "Iniciativas de inversión – Obras Civiles – Proyectos con fondos propios – Del año" del presupuesto municipal del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

ASG/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- D.O.M.
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU